**Proyecto 100857 – "Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad"**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría para la elaboración de propuestas de ordenanzas en base a los requerimientos de planes municipales de gestión integral de residuos sólidos urbanos**

## 1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el proyecto "*Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad*", el cual fue preparado y será implementado en forma conjunta con la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), la Red Paraguaya de Ciudades Sustentables y Guyra Paraguay.

Este proyecto de US$ 7.493.000 fue aprobado por el FMAM a fines del año 2016 en el marco de su "Programa de Enfoque Integrado de Ciudades Sustentables" que integra a otras 23 ciudades de 11 países alrededor del mundo. El objetivo de este proyecto de cinco años de duración es mejorar la calidad de vida en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) otorgando múltiples beneficios con criterios de equidad a través de la integración del transporte y manejo de residuos sólidos e infraestructura verde en un marco de ciudad sustentable y resiliente.

Para alcanzar el objetivo propuesto el proyecto desarrollará acciones para encaminar a Asunción y los 10 municipios de su área metropolitana hacia un entorno urbano sustentable y resiliente, a través del abordaje de los principales problemas urbanos actuales, particularmente el transporte, la eliminación de residuos sólidos y la gestión de áreas verdes, incentivando la participación de la población en el proceso bajo criterios de equidad e inclusión. Los resultados del proyecto para el Año 1 son:

1. Componente 1 "Un marco funcional para una ciudad verde sostenible mejora la planificación urbana integral del AMA";
    a. Producto 1.1: Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable del Área Metropolitana de Asunción (AMA)
    b. Producto 1.2: Estrategia Financiera de la Ciudad Sustentable para aumentar la capacidad de recaudación e inversiones sustentables en materia de transporte, gestión de residuos sólidos y contaminantes químicos, y de áreas protegidas / áreas verdes
    c. Producto 1.3: Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales para la planificación urbana integral
    d. Producto 1.4: Ajustes en el marco político y regulación para mejorar la planificación urbana integral
    e. Producto 1.5: Mecanismos de dialogo y participación inter-institucional e inter-sectorial para la planificación urbana integral
    f. Producto 1.6: Plan de Gestión de Reducción de Riesgos y alerta temprana del AMA
    g. Producto 1.7: Sistema de monitoreo y control (MRV) para una Ciudad Sustentable
2. Componente 2 "Movilidad y transporte sostenible implementado en el AMA para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte urbano";

   a. Producto 2.1.: Medidas de transporte multi-modal para el AMA en línea con el proyecto METROBUS
   b. Producto 2.2.: Medidas de mejoramiento del manejo del tráfico del AMA
   c. Producto 2.3.: Sistema de Ruteo óptimo de buses y refugios sustentables para complementar el Metrobús
   d. Producto 2.4.: Estándares para emisiones, mantenimiento y chatarrización de vehículos del transporte público
3. Componente 3 "Sistema mejorado de gestión de residuos y químicos para reducir las emisiones de GEI, UPOP y químicos tóxicos";
   a. Producto 3.1.: Proyecto Piloto sobre el Manejo Adecuado de vertederos ilegales en la Reserva BSMBA para reducir los impactos globales
   b. Producto 3.2.: Proyecto piloto de recolección y separación de RSU (10ton/día)
   c. Producto 3.3.: Proyecto piloto de reciclaje de RSU (6ton/día) para la recuperación de materiales contenidos en los residuos
4. Componente 4 "Manejo de áreas protegidas e infraestructura verde urbanas mejorado";
   a. Producto 4.1.: Plan de Manejo de la Reserva Ecológica de Banco San Miguel y la Bahía de Asunción aprobado y en ejecución inicial
   b. Producto 4.2.: Plan de Manejo para el Parque Guasú Metropolitano y el Jardín Botánico para la conservación y el uso sustentable de ecosistemas claves
   c. Producto 4.3.: Corredor Verde de Asunción establecido para la conservación de la biodiversidad urbana y provisión de servicios ecosistémicos
5. Componente 5 "Difusión de lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación"
   a. Producto 5.1.: Sistema de M&E del proyecto establecido y generando reportes periódicos

Los beneficios ambientales mundiales que se esperan sean acumulados incluyen: a) 1.227.442 tCO2e de emisiones mitigadas y secuestradas mediante el desarrollo orientado al transporte, la infraestructura verde y la implementación de la política de gestión de residuos sólidos; b) 13.2 g de las emisiones TEQ de COPs no intencionales reducidas a través de un sistema de gestión de residuos y de químicos; c) aumento de la población global (número de individuos) de 5 especies emblemáticas de aves – Playerito canela (*Tryngites subruficollis*); Chorlo dorado (*Pluvialis dominica*); Pititoi chico (*Tringa flavipes*); Playerito de rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) y el Playerito pectoral (*Calidris melanotos*).

Específicamente para el Componente 3 se creó un grupo de Trabajo con un responsable de componente y compuesto por miembros de instituciones públicas y grupos de interés para atender a las actividades que deben ser realizadas para llegar a los resultados marcados. Es dentro de los resultados de este componente que se llama para la prestación de servicios de consultoría.

## 2. Objetivos de la Consultoría

Identificar y elaborar las propuestas de ordenanzas necesarias para la implementación de los planes municipales de gestión integral de residuos sólidos urbanos (PMGIRSU), además de promover y divulgar al interno de los municipios la propuesta.

Los municipios con los cuales se trabajará serán Asunción y Ñemby.

## 3. Productos esperados

**<u>Producto 1:</u> Plan de trabajo**

Este informe debe incluir al menos:

- Revisión y análisis de las ordenanzas municipales disponibles en materia de gestión de residuos, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- Identificación de las especificaciones o criterios que deben ser definidos o actualizados a través de ordenanzas municipales para la efectiva aplicación de los PMGIRSU, en consenso con las contrapartes municipales.
- Mapeo de las dependencias de cada municipio que se encuentra o debería encontrarse involucrado en la propuesta de ordenanza.
- Plan de trabajo detallando: planificación de las actividades propuestas, metodología de trabajo participativo en conjunto con las municipalidades, calendario de actividades, objetivo de cada instancia, hitos principales y recursos necesarios. Se deberá propiciar la participación de mujeres en cada instancia.

El informe deberá ser entregado en formato digital y editable (Word).

***Para el producto 1 el proveedor de servicios llevará adelante las siguientes actividades:***

- Apropiarse y conocer finamente la Guía para la elaboración de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMGIRSU).
- Analizar la propuesta borrador del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de cada municipio (Asunción y Ñemby).
- Realizar una reunión de arranque con cada municipio y el Proyecto donde se establecerán los plazos generales y se disiparán dudas que pudieran existir.
- Trabajar estrechamente con el equipo de cada municipio para definir la metodología de trabajo, y socialización e informe de avance de las actividades, asi como la prevalidación de la propuesta a ser presntada a la mesa de trabajo del componente 3.
- Presentar el plan de trabajo a la Mesa de Trabajo del Componente 3 y validación de los municipios seleccionados propuestos.
- Contar con la aprobación de cada municipio. Para la Municipalidad de Asunción serán los puntos focales y la Dirección General de Gestión Ambiental. Para la Municipalidad de Ñemby serán los puntos focales.

**<u>Producto 2:</u> Borrador preliminar de las propuestas de ordenanzas para cada municipio**

El informe debe incluir al menos:

- Sistematización del proceso de consultas con los niveles técnico y político conforme al plan de trabajo acordado en el producto 1, identificando las posturas, requerimientos o necesidades de cada dependencia de cada municipio.
- Documento que contenga el borrador de las propuestas de ordenanzas para el municipio de Asunción y Ñemby.
- Registro fotográfico del proceso de consultas, lista de actores entrevistados y/o que han participado del proceso de consultas (lista detallada por institución/organización, género y cargo).
- El informe deberá ser entregado en formato digital y editable (Word).

***Para el producto 2 el proveedor de servicios llevará adelante las siguientes actividades*:**

- Realizar reuniones de trabajo, entrevistas, talleres con los equipos municipales de Asunción y Ñemby de manera a obtener información relevante a ser considerada para la elaboración de la propuesta de ordenanzas.
- Realizar reuniones de trabajo con la mesa técnica de residuos.
- Contar con la aprobación de cada municipio. Para la Municipalidad de Asunción serán los puntos focales y la Dirección General de Gestión Ambiental. Para la Municipalidad de Ñemby serán los puntos focales.

**<u>Producto 3:</u> Informe final de las propuestas de ordenanzas consensuadas.**

Este informe debe incluir al menos:

- Propuesta definitiva de las ordenanzas para los municipios de Asunción y Ñemby.
- Sistematización de las acciones de validación del documento con cada municipio.
- Recomendaciones finales para la continuidad del proceso y aprobación por junta municipal de cada municipio.
- Resumen del proceso participativo desarrollado durante la consultoría, detallando las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el proceso de construcción participativa.
- Registro fotográfico y lista de actores municipales y otros identificados que han sido entrevistados/consultados durante el proceso. Análisis de los datos desagregados por género.

***Para el producto 3 el proveedor de servicios llevará adelante las siguientes actividades:***

- Realizar actividades de socialización y validación de las propuestas de ordenanza con el municipio de Asunción y de Ñemby, tanto con los actores clave de los niveles técnico y político identificados previamente.
- Realizar los ajustes a las propuestas de ordenanzas en base al proceso de socialización.
- Realizar una presentación de cierre de la consultoría con la mesa técnica de residuos del proyecto.
- Contar con la aprobación de cada municipio. Para la Municipalidad de Asunción serán los puntos focales y la Dirección General de Gestión Ambiental. Para la Municipalidad de Ñemby serán los puntos focales.

## 4. Actividades Generales

- Reuniones periódicas a nivel técnico y político con los municipios de Asunción y Ñemby.
- Incluir dentro de todos los informes un enfoque de género.
- Llevar registros detallados de cada etapa del proceso de construcción participativa y validación de las propuestas de ordenanzas.

## 5. Dependencia y Supervisión

El proveedor de servicios trabajará en forma coordinada con la Responsable Técnica del Componente 3 bajo la supervisión directa de la Coordinadora de Proyecto. Asimismo, deberá trabajar de forma coordinada con la Municipalidad de Asunción y Ñemby, a través de los puntos focales designados.

## 6. Perfil requerido

- Profesional con título de grado académico en ingenierías en cualquiera de sus especialidades, ciencias jurídicas o económicas o afines.

- Al menos diez (10) años de experiencia profesional general.
- Al menos cinco (5) años de experiencia profesional específica en el área de residuos.
- Al menos dos (2) experiencias en trabajos relacionadas a procesos de elaboración de normas jurídicas o de reglamentaciones administrativas.
- Al menos dos (2) experiencias en asesoramiento a gobiernos municipales en temas o cuestiones relacionadas a la gestión de residuos.
- Buena capacidad de formular análisis críticos de documentos y registros en proceso.
- Habilidades de expresión oral, socialización y negociación (favor detallar experiencias).
- Excelente manejo de sistemas informáticos: entorno office, internet. Detallar en el CV si posee.

**7. Condiciones**

- El proveedor de servicios deberá contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar los productos requeridos en el plazo estipulado.
- Trabajará en coordinación con las instituciones contrapartes a través del Grupo de Trabajo conformado para el Componente 3 y los técnicos y puntos focales del Municipio de Asunción y Ñemby.
- Para la presente consultoría el proveedor de servicios deberá revisar el presente TDR y presentar una propuesta técnica y económica todo incluido.
- Los oferentes locales o extranjeros residentes en el país deberán presentar su propuesta económica en guaraníes.

**8. Aprobación del producto y vigencia del contrato**

El proveedor de servicios deberá presentar el producto requerido según se detalla en el Punto 9. Forma y calendario de Pago.

El PNUD y la Contraparte tendrán un plazo de 10 días hábiles para la emisión de comentarios adicionales y/o aprobar el producto para el procesamiento del pago.

La consultoría es por producto y tendrá una vigencia de 120 días a partir de la firma del contrato.

**9. Forma y Calendario de Pagos**

| Productos | Fecha estimada | % |
|---|---|---|
| **Producto 1:** Plan de trabajo. | A los 20 (veinte) días de la firma del contrato. | **20** |
| **Producto 2:** Borrador preliminar de la propuesta de ordenanzas para cada municipio. | A los 60 (sesenta) días de la firma del contrato. | **40** |
| **Producto 3:** Informe final de las propuestas de ordenanzas consensuadas. | A los 90 (noventa) días de la firma del contrato. | **40** |
| **Total** | | **100%** |